



ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2018-MDBSH

La Banda de Shilcayo, 31 de enero de 2018

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

VISTO:

El documento S/N con Expediente N° 0018, remitido por el Presidente de la Asociación Folklórica Cultural Kuyallaqta, Sr. Luis Isaac Naveda Reátegui, quien solicita apoyo económico para la compra de pasajes y bolsa de viaje, a la ciudad de Arequipa, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y su autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, de conformidad con lo que establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades" en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades establece las competencias y funciones de la municipalidad en materia de Educación, cultura, deportes y recreación;

Que, mediante Oficio N° 005-2016-AFCK, remitido por el Presidente de la Asociación Folklórica Cultural Kuyallaqta, Sr. Luis Isaac Naveda, solicita apoyo económico para la compra de pasajes y bolsa de viaje para los jóvenes que estarán representando al Distrito de La Banda y Región San Martín, en el fastuoso Carnaval Juliaqueño "Fiesta en Honor a la Pachamama-2018", Departamento de Arequipa;

Que, mediante Informe N° 010-2018 -MDBSH/OPP, remitido por la Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización CPC. Duvith Oriana Gonzales Ysuiza, otorga disponibilidad presupuestal en el marco de mayores ingresos por un monto de S/ 1,000.00 soles el mismo que será financiado mediante Rubro 08 Ingresos Impuestos Municipales, como apoyo a una integrante de la Asociación Kuyallaqta;

Que, mediante acta de sesión de concejo ordinaria N° 004-2018-MDBSH de fecha 31 de enero del 2018, el concejo municipal por unanimidad y con la finalidad de incentivar y promover la cultura en otra región, representando la Amazonia peruana aprobó el apoyo solicitado, según disponibilidad presupuestal;

De conformidad a las atribuciones conferidas en el Art. 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR en calidad de donación al Presidente de la Asociación Folklórica Kuyallaqta Sr. Luis Isaac Naveda Reátegui, el aporte económico de S/ 1,000.00 Soles, que servirá para la compra de pasajes y bolsa de viaje a los jóvenes que representarán al Distrito de La Banda de Shilcayo en el fastuoso Carnaval Juliaqueño "Fiesta en Honor a la Pachamama 2018", Departamento de Arequipa;

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo establecido en el presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

LAN/A-MDBSH
PH/SSG
C.p
INTERESADOS
ARCHIVO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO
[Firma manuscrita]
Luis Antonio Neira León
ALCALDE